CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 11 de mayo de 2022.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Carlos Ruiz, Presidente.
Vicedecano (s), Prof. Guillermo Soto, Ministro de fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez.
Director de la Escuela de Posgrado, Prof. Daniel Muñoz.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas.
Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Zulema Serrano.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Directora del Centro de Estudios Árabes "Eugenio Chahuán", Prof.ª Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos "Fotios Malleros", Prof. Miguel Castillo.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.ª Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.ª Andrea Carrasco.
Director de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy.
Directora de Extensión y Comunicaciones, Prof.ª Leonora Reyes.
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
Subdirector del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Raúl Villarroel.
Representante ACAUCH de Facultad, Prof. Francisco Herrera.
Representante AFUCH, Sr. Cristian Vergara.
Representante CEFH, Sr. Bascur Cruz.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné.

La Vicedecana, Prof.ª Luz Ángela Martínez, presentó licencia por enfermedad, por lo que fue subrogada por el Director Académico, Prof. Guillermo Soto; sin embargo, asistió como invitada para la presentación del Plan de Desarrollo Estratégico de Facultad.

Tabla:

1) Nombramientos Académicos y Personal de Colaboración.
2) Escuela de Posgrado:
   a) Ratificación de aprobación del proyecto de creación del programa de Magíster en Estudios Filosófico-Políticos en Educación.
   b) Modificación reglamentaria programas de magíster para doble titulación con universidades internacionales.
3) Presentación PDE Facultad.
4) Cuentas.
5) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:35 h.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz inicia el Consejo solicitando adelantar el punto 3 de la tabla en consideración a la Vicedecana, Prof.ª Luz Ángela Martínez.

El Consejo aprueba adelantar el punto de tabla.

1) Nombramientos de académicos y personal de colaboración.

NOMBRAMIENTOS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES REGIONALES (Centro de Estudios Griegos)

- **ARETOUSSA GIANNAKOU.** Se propone la adscripción en la jerarquía de profesora asistente – 22 Horas Semanales – grado 08º ESU – Contrata.
  Monto AUC: $566.576

El Consejo aprueba el nombramiento académico.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, pregunta a qué centro se adscribirá la Prof.ª Giannakou y si se va a discutir el tema de los centros. El Decano, Prof. Carlos Ruiz, responde que se adscribe al Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos "Fotios Malleros", que formalmente integra el Departamento de Estudios Regionales, y que la situación de los centros se verá en un próximo Consejo.

DIRECCIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

- **SUSANA MUÑOZ TÉLLEZ**, RUT: 10.323.158-7. La Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional propone la contratación para cubrir un cargo vacante en el área de Servicios, como Auxiliar – Jornada Completa – Grado 24° ESU – Contrata.
  Monto AUC: $242.808.-

Se aprueba el nombramiento del personal de colaboración.

ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA (AUC)

DIRECCIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

- **CECILIA PIZARRO VÁSQUEZ**, RUT: 9.743.624-6. La Unidad de Gestión de Personas propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto por asumir la gestión presupuestaria.
  AUC $ 192.678.

CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL MAGISTERIO

- **PABLO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, RUT: 11.316.953-2. La Unidad de Gestión de Personas propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria por asumir como Subdirector del Centro.
  AUC $ 145.273.

El Consejo aprueba las Asignaciones Universitarias Complementarias.

El Director Académico y Vicedecano (s), Prof. Guillermo Soto, pide la palabra para saludar a la Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch, y darle condolencias por el sensible fallecimiento de su hermano, Sr. Ángel Flisfisch. El Prof. Ruiz destaca la labor académica, como Director de FLACSO, y política de Ángel Flisfisch. La Prof.ª Flisfisch agradece las condolencias

2) Presentación PDE Facultad.

La Vicedecana, Prof.ª Luz Ángela Martínez, agradece que se adelantara el punto de tabla y advierte que lo que se hará es una presentación del documento, la primera que se hace en su totalidad. Tras el Consejo, se les enviará a los consejeros el texto del Plan de Desarrollo para que lo lean, lo discutan con sus respectivas unidades, lo revisen acuciosamente y luego hagan llegar las observaciones, correcciones y comentarios que surjan. El PDE responde a un trabajo que se levantó desde las unidades académicas, Departamentos y Centros, y luego las direcciones y escuelas. Es un documento que tiene dos ejes. Por un lado, se enmarca en el Plan de Desarrollo de la Universidad, en sus estrategias generales, y por otro, considera los planes de desarrollo de Departamentos y Centros. Es un trabajo que ha tomado más de dos años. En un próximo Consejo, una vez incorporadas las observaciones, se pedirá su aprobación, aclarando que los planes de desarrollo de las unidades académicas ya están aprobados por sus respectivos claustros (ANEXO I).

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, destaca que el documento refleja en gran medida la idea de orientar el trabajo de la Facultad hacia el fortalecimiento de las humanidades y la educación en la Universidad y en la sociedad; destaca también la participación que se ha tenido en la elaboración del plan, es decir, que la proyección del trabajo hacia el futuro surja desde las unidades académicas.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Zulema Serrano, señala que cuando se dice que las unidades académicas participaron, el Departamento de Estudios Pedagógicos participó solo hasta el 31 de mayo, fecha en que fueron citados a la reunión de directores y de ahí nunca más se supo de esta elaboración, así que, respecto de todo lo que dice el documento en relación con formación de profesores y lo que le compete al DEP como unidad académica, no hubo consulta. Por ello, la Prof.ª Serrano pide que, ahora que está listo este PDE, el DEP lo pueda tomar y discutir con su claustro, pues tampoco el claustro ha tenido ninguna referencia respecto de lo que se está realizando en el PDE. Agrega que el documento probablemente lo hizo una comisión, de la que no tuvo ninguna información, y que participó en los ámbitos en que le competía. Añade que quisiera dejar en claro que, como unidad, no se participo y tampoco se sabe de la formación de profesores que ahí está propuesta. El DEP ha estado trabajando fuertemente en ese ámbito, así es que agradecería que se le pudiera tomar en consideración y se dejara un espacio para trabajar los temas que le corresponden al DEP en el ámbito pedagógico, con el claustro, y, posteriormente, dar la opinión departamental al respecto.

Se responde a la Prof.ª Serrano que en el PDE no aparece nada de formación en cuanto tal, pues este tema está en los planes de desarrollo de los departamentos. En el Plan de Desarrollo del Departamento de Estudios Pedagógico hay temas de formación de profesores. La tarea como Plan de Desarrollo de Facultad es darles un marco para que el Departamento de Estudios Pedagógicos, como cualquier otro Departamento de la Facultad, pueda formar pre- y posgrados según corresponda. La Prof.ª Serrano señala que la última consulta fue el 2020 y este Plan de Desarrollo es del 2022. Se le responde que se trabajó con el Plan de Desarrollo que presentó el anterior director del DEP, Prof. Oscar Aguilera, que se entiende que ha sido aprobado por el Departamento de Estudios Pedagógicos. La Prof.ª Serrano reitera que se habla de reuniones realizadas durante el 2021. La Prof.ª Martínez responde que se trabajó con los departamentos el 2020 y 2021 a medida que fueron entregando sus planes de desarrollo debidamente aprobados por sus claustros, y con las direcciones de Escuelas y de organismos de asesoría integral del Decanato el 2021 y 2022, pues había que avanzar en el Plan de Desarrollo. La Prof.ª Serrano pregunta de qué se habla cuando se refieren a participación y diálogo con las unidades, si con respecto a Estudios Pedagógicos se trabajó con la anterior dirección y no con la actual. La Prof.ª Martínez responde que hubo unidades que entregaron antes sus planes de desarrollo y otras se atrasaron; fue muy complejo trabajar con cada unidad, y con todas en conjunto, durante la pandemia; por eso se ha tenido particular cuidado en decir que los PDE de las unidades académicas van a ir

íntegros, anexados al PDE de la Facultad. No se les tocará ni una coma, pues fueron aprobados por los claustros. Puede que las direcciones hayan cambiado, pero los claustros se mantienen.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, señala que, habiendo pasado por encima del documento enviado del Plan de Desarrollo, queda con bastante preocupación, porque entiende el trabajo que hay detrás, también entiende que hay una necesidad de presentar un Plan de Desarrollo Estratégico; sin embargo, le parece que esa necesidad tiene que estar incorporada dentro de un proceso que otorgue legitimidad a estas tareas del Plan de Desarrollo estratégico. Por eso, concluye que no desestimaría las críticas que está haciendo la Prof.ª Serrano, porque lo que interesa en este caso es que este Plan sea la hoja de ruta que se tenga como Facultad hacia el futuro; y hay cosas que le preocupan en particular, como por ejemplo un párrafo que dice

> "… en la Facultad se promueve el cultivo de las disciplinas humanísticas de base en niveles de excelencia y actualización. Además, se enfatizan las didácticas de las disciplinas y la formación práctica como ejes de la formación, posibilitando el desarrollo de una perspectiva fundamentalmente humanista y crítica en los futuros profesores, contraria a visiones reduccionistas que restringen la educación a un uso instrumental de los saberes. Para ello, integra los enfoques de la historia de la educación, la política educacional, la didáctica, la sociología, la filosofía y la psicología como base de la acción pedagógica".

En este pasaje es como si no hubiera dos pedagogías. De base, el documento excluye visiones y excluye fundamentaciones, señala. Agrega que, habiendo trabajado en múltiples ocasiones con el marco lógico, en el cual se basa la presente elaboración de plan de desarrollo estratégico, al mirar el documento, no hay ninguna expresión de cuáles son los problemas que la Facultad está detectando y sobre los que se requiere actuar. Por ejemplo, en un objetivo de la escuela de Pregrado dice: "Evaluar y rediseñar las carreras de pedagogía para una mayor sinergia de la docencia, fortaleciendo su sello formativo". Comenta que de este objetivo de la Escuela de Pregrado podría deducirse que hay un problema de la sinergia de la docencia, pero no se explica en el Plan de Desarrollo Estratégico; y no se explica tampoco, o no se hace referencia a él, el Plan que se desarrolló en el Departamento de Estudios Pedagógicos. Por otro lado, agrega que quedó preocupado porque en el documento se dice que un objetivo de la Escuela sería "Fortalecer la estructura organizacional de la Escuela, identificando o creando funciones y perfiles de cargo necesarios". El Prof. Salinas considera que esto es inaceptable como objetivo, porque buscar a qué personas contratar no puede ser un objetivo de Facultad. Eso puede ser una acción, señala, un elemento que se asocie a lo que se necesita para desarrollar cierto objetivo. Entonces, concluye, solo con estos ejemplos, le parece que el documento requiere de ciertos niveles de precisión en el lenguaje. Agrega que, fundamentalmente, es necesario que tenga sentido el uso de esta metodología de marco lógico, que consiste en reconocer un problema central que aqueja a la unidad y sobre el que se quiere actuar, y que aumente la legitimidad del plan de desarrollo estratégico. Un plan de desarrollo estratégico es justamente eso, señala, algo por lo que la Facultad se está jugando y que se entiende que cualquier actividad que se haga en el presente va a significar un enfrentamiento del problema que se ha detectado. En consecuencia, el Prof. Salinas cree que hay que pensar con el principio de que este Plan tiene que tener la legitimidad de toda la comunidad de la Facultad, y de que se debiesen tomar decisiones que apunten hacia eso. La Prof.ª Martínez señala que los diagnósticos se levantaron en las unidades y allí se detectaron los problemas. El Prof. Salinas responde que los diagnósticos no están en el documento. El Prof. Ruiz agrega que el objetivo es presentar este documento ahora, que como señala la Vicedecana, se basa en documentos que elaboraron Departamentos y Centros. Señala que se está presentando porque no es un documento definitivo. La idea es que los departamentos reaccionen, que lo comparen con sus propios planes de desarrollo y envíen luego sus observaciones en un plazo no menor de dos semanas. Agrega que, por otro lado, se trabajó sobre plazos, y si desde el momento en que un Departamento o Centro entregó su Plan cambiaron cosas, este es el momento de actualizarlas.

La Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch, señala que se ha estado trabajando en el Plan de Desarrollo de la Facultad desde hace bastante tiempo; que cuando asumió la dirección del Departamento, su Plan de Desarrollo tendría que haber estado terminado y entregado,

pero el Departamento se atrasó, por la razones que son conocidas y que afectaron a todos: dos años de pandemia y todo lo que ha pasado en el país. Agrega que, desde que asumió como directora, se realizaron varias reuniones en el Departamento, se presentó el documento departamental al claustro y se hicieron correcciones. Estima que, junto con el Departamento de Ciencias Históricas, el de Filosofía fue de los últimos en entregar su Plan de Desarrollo. Indica que, por otro lado, las datas de estos documentos no necesariamente van a ser similares: el mismo PDI de la Universidad tiene ya bastantes años, y probablemente también el Plan de Desarrollo del Departamento de Estudios Pedagógicos. Señala que hay que destacar el trabajo que han hecho la Vicedecana y el equipo que ha participado en esta propuesta. La Prof.ª Flisfisch agrega que entiende que es un documento para revisar y piensa que que a la Facultad le espera un arduo trabajo, pues el PDE debe ser revisado por las unidades académicas, las escuelas, los estudiantes y funcionarios. Dice que hay que hacer observaciones y correcciones, anotarlas y entregarlas. Espera que se pueda dar el tiempo necesario para esta revisión por parte de la Facultad para que la proyección que representa el Plan de Desarrollo sea la mejor posible. El Prof. Ruiz concuerda con lo dicho por la Prof.ª Flisfisch.

El Representante del CEFH, Sr. Bascur Cruz, señala estar en desacuerdo con lo que se ha hablado y que comparte los opiniones del Prof. Salinas. Considera que es importante que, cuando existen propuestas y quejas, lo problemático es que estas no sean escuchadas. Agrega que, lamentablemente, se está revisando un Proyecto de Desarrollo Estratégico en el cual la participación no ha sido amplia y correspondería preguntarse, entonces, si es realmente legítimo este desarrollo estratégico, porque se está hablando de un desarrollo estratégico que no solamente abarca todas las instancias de la Facultad, sino que también pone en tela de juicio todas las cosas por las que se ha estado peleando en la Universidad desde hace varios años. Por ejemplo, sobre las cosas que va a hacer la Escuela de Pregrado, en ningún momento se habla sobre los cambios de mallas que se han estado peleando desde el 2018, en ningún momento se habla de las situaciones referentes a las problemáticas de género dentro de las distintas carreras, y cómo se ve dentro de los distintos departamentos, tampoco se habla del acceso a la educación, etc. Señala que todo lo que se habla en el Consejo son cosas que se decidieron dentro del estamento académico, y que él entiende que es el sistema que se ha estado siguiendo desde la dictadura, que quitó el cogobierno, pero que lo que se tiene que hacer, agrega, es retomar esas instancias. Señala que, si de verdad se quiere tener un Plan de Desarrollo Estratégico en el cual se pueda tener una legitimidad y en el que todas las personas que integran la Facultad se puedan desarrollar, y en el que las cosas que se van a desarrollar realmente les importen a todas esas personas, se debiese buscar que el PDE sea un documento legítimo, y se debiese buscar, agrega, que funcionaries y estudiantes participen no solamente de la creación de un Plan de Desarrollo Estratégico, sino también de la decisión sobre este Plan de Desarrollo Estratégico. Señala que es chistoso que se participe en el Consejo como estudiantes para decir que el PDE está mal, cuando en realidad el estudiantado no puede siquiera votar si esto está bien o está mal. Concluye que estas son cosas que se tienen que tener en consideración si se habla sobre un Plan de Desarrollo Estratégico para toda la Facultad, que se construye entre todas las personas que la integran. Estima que esto no es así, porque, dice, la construcción del PDE no fue entre todes, fue entre les académiques, y eso ya presenta un problema, porque solo tiene el sesgo de los problemas de les académiques; y esto no es que les académicas no tengan problemas, sino que la Facultad necesita una visión mucho más amplia, porque, agrega, no se ha podido ni siquiera avanzar en las problemáticas que el estudiantado viene pidiendo en petitorios desde las tomas feministas y posteriores. Expresa que este es un problema grave, no tan solo porque las cosas que cree el estudiantado no se han considerado desde el 2017 en adelante, sino porque aparentemente las cosas que intentan levantar no van a tener repercusión en la Universidad a menos de que se logren cosas que busquen llevar más allá estos planes de desarrollo estratégico, hasta cambiar en definitiva el modelo. Sería interesante, indica, que la Facultad tomase la delantera en esta circunstancia, que tomase la posta de decir que esto se debiese hacer con les estudiantes y les funcionaries, y que también sean parte del diagnóstico, porque entiende que este diagnóstico que se hizo y se ha presentado, también fue hecho solo por académiques. Concluye que le parece grave que todas las cosas que impactan en cómo se va desarrollando la Facultad de aquí a x años sean determinadas solo por decisiones unilaterales, entre un estamento de la Facultad, y que no se consideren las otras cosas que los otros estamentos han estado hablando desde hace al menos cuatro años.

El Prof. Ruiz agradece la intervención y señala que este Plan de Desarrollo es de la Universidad de Chile y se tiene que hacer de acuerdo con las facultades y las competencias vigentes de los organismos, con la normativa vigente en la Universidad. Dice que está de acuerdo en ampliar la participación estudiantil y que existe un proyecto sobre participación estudiantil que fue elaborado en el Senado Universitario y que quedó "durmiendo". Agrega que no es el caso que el estudiantado no tenga participación, aunque a su juicio esta sea escasa. Señala que, según entiende, quienes son estudiantes pueden participar en los consejos de las escuelas, donde se vieron los planes de desarrollo respectivos. El Sr. Cruz reitera que existen demandas estudiantiles desde hace años, e independientemente de que exista o no el cogobierno, debiesen ser consideradas en el Plan de Desarrollo.

El Director de la Escuela de Posgrado, Prof. Daniel Muñoz, señala que lo más responsable que se puede hacer es, antes que nada, leer el documento completo, con atención. Leerlo, además, como lo que es: un documento complejo, pues se trata del desarrollo de toda la Facultad. Agrega que no cree que sirva mucho hacer comentarios a partir de lo que, en esta misma reunión plenaria, se reconoce como una lectura somera, porque no es un documento que se pueda comentar a partir de solo un objetivo. Señala que, por lo pronto, llamaría la atención sobre puntos que estima que se confunden cada vez que se habla de las pedagogías: todos los componentes que tienen que ver con los programas de formación de las facultades, por normativa de la Universidad de Chile, tienen que verse en las escuelas de pregrado o posgrado. Por lo tanto, concluye, la mirada sobre la formación de profesores debe hacerse, con mucha atención, por supuesto, de acuerdo con lo que aparezca en las distintas escuelas. Las escuelas, a su vez, conversan con los departamentos y los centros para nutrir de docencia y fortalecer los programas de formación que cada escuela tiene. El Prof. Muñoz llama a la calma y señala que hay que leer todo el documento. El documento va a ser exitoso, estima, en la medida en que pueda manifestar y expresar adecuadamente cuáles son los distintos flujos, coordinaciones y articulaciones que hay en todas las unidades. Finalmente, con respecto a la participación, expone que, según el procedimiento que fue explicado, hubo un primer momento de participación en el que se solicitó un Plan de Desarrollo a la unidad que dirige. Esta lo consultó con los programas y hubo atrasos, por lo que se entregó cuando, según entiende, muchas unidades ya lo habían entregado. Añade que el trabajo de las unidades era hacer su plan y entregarlo, y el trabajo del Decanato era consolidar lo entregado e incluirlo en el Plan de Desarrollo. Ahora, añade, viene otro momento de participación en el cual se pregunta si el PDE quedó bien, si lo que entregó cada unidad conversa con las otras unidades y si esto permite tener un plan general para la Facultad.

La Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata, agradece la presentación del Plan del Desarrollo y señala que entiende las aprehensiones porque, en un principio, no se entendía bien de qué se trataba este punto de tabla sobre un documento que no se había enviado todavía. Piensa que hay que afinar la metodología, que tiene que ver también con la legitimidad que necesita este proceso y que no se va a perder en esta última etapa después de haber trabajado tanto. Luego de las intervenciones, añade, queda claro que este documento tiene que bajar a las unidades y hay que tomarse el tiempo necesario para estudiarlo, porque no es equivalente el PDE que hizo cada unidad académica con un PDE de Facultad. Efectivamente, prosigue, se tiene que ver si el relato general interpreta a la Facultad. Precisa que no dice esto por mala fe, sino porque que el trabajo de articulación es difícil y es algo que en algún punto hay que compartir la responsabilidad de la aprobación de todas y todos. Pasando a otro tema, distinto del PDE, señala que no entiende por qué se continúan estas reuniones por Zoom, sin hacerlas híbridas, porque para los que están trabajando de modo completamente presencial, que asume que son la mayoría, es difícil compatibilizar la presencialidad con la virtualidad. El Prof. Ruiz responde, sobre el último punto, que para todos es difícil moverse entre la presencialidad y la virtualidad, y se está viendo ese tema con la sala de consejo del quinto piso. El problema es el aforo.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, llama la atención por las formas de intercambiar opiniones entre los miembros del Consejo. Señala que hay que tener el cuidado de no faltarse el respeto. Agrega que las opiniones pueden plantearse directamente sin faltarse el respeto, porque esto último rompe cualquier posibilidad de que construcción de comunidad y de que se construya, incluso, legitimidad. Con respecto al Plan de Desarrollo, el Prof. Artaza hace una propuesta procedimental, pues es imposible avanzar, si se está retrocediendo a cada paso. Estima que en la

revisión de este documento en su conjunto, hay dos dimensiones: una corresponde a las opiniones de armonización, es decir, la adecuación del proyecto común de Facultad con las observaciones de cada unidad académica; la otra dimensión es cómo los elementos de cada unidad académica se ven reflejados en el PDE. Para el caso de la integración, toda opinión es legítima siempre que esté fundada en sus respectivos claustros académicos; sin embargo, para no avanzar un paso y retroceder dos, las opiniones de reflejo de las propuestas de cada unidad en el PDE de Facultad deben estar refrendadas argumentalmente en los Planes de Desarrollo de cada unidad. De no ser así, se van a estar presentando observaciones al PDE respecto de elementos que no estaban presentes en su construcción, lo que llevaría a un proceso infinito, porque cada persona va a tener observaciones distintas y cada vez se va a estar trabajando sobre parámetros distintos. Si algo ya está legitimado en su unidad académica, ello debe considerarse como un acuerdo de la unidad. El Prof. Ruiz agradece la intervención y dice que, en el fondo, eso es lo que ha señalado la Prof.ª Martínez: que se ha trabajado sobre los planes presentados. La Prof.ª Martínez reitera que lo de hoy ha sido una presentación del documento y de cómo se ha trabajado para llegar a este; desde este momento empieza, dice, el trabajo de revisión del PDE con toda la documentación que sea necesaria, que es bien extensa.

3) Escuela de Posgrado:

a.- Ratificación de aprobación del proyecto de creación del programa de Magíster en Estudios Filosófico-Políticos en Educación.

El Director de la Escuela de Posgrado, Prof. Daniel Muñoz, solicita al Consejo la ratificación de la aprobación de la creación de este programa, que ya fue aprobado con otro nombre por el Consejo de Facultad. El programa fue revisado en varias instancias con la Dirección de Posgrado y Postítulo de la Universidad y en algún punto se detuvo, para ser retomado a fines del 2020. Hubo una serie de observaciones por parte de la Dirección de Posgrado y Postítulo, lo que tomó un tiempo en responderse. Junto a la invitación a este Consejo, recibieron el formulario del programa, su reglamento y el informe de las observaciones hechas por la Dirección de Posgrado y Postítulo, las que fueron de carácter formal. Las más relevantes fueron el nombre del programa y la construcción de un claustro que garantizara su diversidad para responder a las distintas líneas de trabajo. Estas observaciones ya fueron aprobadas por el Consejo de Escuela de Posgrado y en esta oportunidad se trae al Consejo de Facultad. Si es aprobado, se continuará con el trabajo con la Dirección de Posgrado y Postítulo, para luego presentarlo al Consejo Universitario y el Senado Universitario.

El Prof. Francisco Herrera destaca del proyecto su carácter semipresencial, que era algo emergente cuando se comenzó a trabajar en el programa y que permite ampliar su cobertura para llegar a estudiantes latinoamericanos y conversar con centros de estudios tanto en Chile como en Latinoamérica. Agrega que, por otro lado, desde un enfoque filosófico político, reconociendo que en este campo se da una serie de entronques de distintas reflexiones que deben llevarse a cabo, la educación es un tema central de la reflexión política en distintos países. En el caso de Chile, señala, trabajar en torno a este tema y desarrollar una reflexión desde la filosofía o desde las teorías críticas de la educación, parecía una necesidad en los estudios de posgrado, que han estado dirigidos, más bien, al perfeccionamiento o hacia un magíster profesionalizante. Dice que se propone empezar con una matrícula de 15 estudiantes para llegar, dentro de 5 o 6 años, a los 25 estudiantes. Con respecto al claustro, plantea que se buscó aunar académicas y académicos de renombrada experiencia junto con académicas y académicos nuevos, pero con investigaciones y requerimientos que establecen organismos como la CNA.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, agrega que es un programa que ha tenido una larga gestación. En su origen, se conversó con la Escuela de Posgrado y con el Departamento de Estudios Pedagógicos y otras unidades para contar con un claustro diverso, lo que se refleja en la información entregada. Es un magíster de filosofía cuyo campo de interés es la educación y que combina distintas miradas sobre el tema. Agrega que se podría decir que es un programa interdisciplinario, pero que tiene su eje en los estudios filosófico-políticos. Por otro lado, señala que los estudios filosófico-políticos en educación no son algo muy presente en las carreras de educación en Chile. Concluye que, desde ese punto de vista,

esto puede representar también un perfeccionamiento; sin embargo, añade, se reconoce que, a pesar del tiempo que tienen este tipo de estudios, es algo que recién está reapareciendo en los estudios filosóficos, de modo que estos tienen, también, un carácter innovador para la filosofía. Además, finaliza, este tema está poco presente en el doctorado en educación de la Universidad.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, agradece la presentación y el envío de la documentación. Comenta que se ve que es un programa sólido y concuerda en que es importante que se desarrolle este tema en el nivel nacional, que profesionales de la educación puedan incorporarse a un programa como este y desarrollar líneas de trabajo e investigación en el nivel escolar y en las políticas públicas. Dice que tiene un par de observaciones, muy formales y menores: la Prof.ª Teresa Flórez no forma parte del magíster en didáctica, esto se debe corregir, y el Prof. Cristián Cabalin está en el magister en investigación en educación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, lo que debe incorporarse en el formulario. Pregunta si se va a acreditar el programa, y advierte que no vaya a pasar lo del magister en didáctica, que no tiene reuniones de claustro hace dos años, que no está acreditado y sobre el que no tiene información de cuántos estudiantes están ingresando y cuántos están egresando. Señala que, como no está acreditado, no es un programa atractivo para los postulantes. Agrega que no sabe si se trata de una política de la Escuela de Posgrado la de no acreditar ese programa o si hay otro tipo de problema de gestión que no haya permitido acreditarlo. Cree que si este magister en estudios filosófico político en educación no está acreditado, podría tener el mismo riesgo, lo que reduciría enormemente el potencial de impacto en el sistema. Sostiene que se debe tener como prioridad acreditar todos los magísteres para tener cohortes de estudiantes que puedan hacer una diferencia en el sistema. El Prof. Muñoz, responde que la política de la Escuela de Posgrado para la acreditación de los programas es respetar la autonomía que tienen los comités académicos de los programas para ir decidiendo en qué momento y de qué manera inician o mejoran sus procesos de acreditación. La Escuela pone a disposición de los programas sus servicios para gestionar el respaldo documental, supervisar el proceso y las comunicaciones con la Dirección de Posgrado y Postítulo. En general, agrega, los programas pueden optar a una acreditación inicial, que es básica, o esperar a tener por lo menos una cohorte de egreso para contar con más evidencias y optar a una acreditación de mayor rango. Para más información, sugiere que consulte al comité académico del programa, pues este cuenta con toda la información. Añade que, de hecho, la Escuela de Posgrado siempre ha informado al Consejo de Facultad de los resultados de postulaciones y de matrícula, y qye, por lo demás, toda la información está en U-Campus. Finalmente, informa que es una política de la Universidad de Chile que en uno o dos años el 100 % de sus programas de magíster estén acreditados, aunque su acreditación no sea obligatoria, como ocurre con los doctorados según la Ley de Educación Superior.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, solicita al Consejo la ratificación de la aprobación del proyecto de creación del programa de Magíster en Estudios Filosófico-Políticos en Educación. El Consejo aprueba la ratificación.

b.- Modificación reglamentaria programas de magíster para doble titulación con universidades internacionales.

El Director de la Escuela de Posgrado, Prof. Daniel Muñoz solicita al Consejo la modificación reglamentaria de programas de magíster para doble titulación con universidades internacionales. Para ello, presenta la propuesta de modificación reglamentaria: "Estructura de créditos para los programas de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Magíster en Lingüística y Magíster en Literatura" (ANEXO II).

Señala que la propuesta ya fue aprobada por los programas y por el Consejo de la Escuela de Posgrado. Añade que no cree que sea necesario ahondar en la importancia de la propuesta. Esta actualiza los programas al sistema de créditos transferibles, lo que permitirá la movilidad estudiantil, y ajusta los programas a estándares internacionales. Además, finaliza, los estudiantes tendrán la posibilidad de una doble titulación.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, solicita al Consejo la aprobación de la modificación reglamentaria de programas de magíster para doble titulación con universidades internacionales. El Consejo aprueba la modificación.

4) Cuentas.

El Vicedecano (S) y Director Académico, Prof. Guillermo Soto, informa al Consejo que hay cambio de fecha tanto para la elección de los representantes académicos y estudiantiles ante los consejos de las Escuelas como para la elección parcial del consejero de Facultad, vacante dejada por la Prof.ª Leonora Reyes. La abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné, explica que estas elecciones no se podrán realizar en la fecha acordada porque la plataforma Participa UChile hará la elección de Decanos de 10 Facultades el mismo día. Por otra parte, se comunica que el calendario de elección de Decano y el claustro electoral ya están publicados en la página web de la Facultad. Hay carteles con la información en la entrada del edificio. Esta también se envió a las secretarías de los Departamentos y Centros.

5) Varios.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, se refiere a la situación de paro estudiantil que se ha estado viviendo desde la semana pasada. Informa que el Decanato hizo un comunicado en el que se refiere al tema generalizado de que los paros estudiantiles se produzcan antes de los petitorios. De hecho, agrega, el petitorio de la actual movilización recién fue recibido en la presente semana. Señala que se sabe que los estudiantes de la Facultad propusieron que se hiciera el petitorio antes de la paralización; sin embargo, finalmente ganó la opción de los estudiantes del campus. Señala que se está organizando una reunión con los estudiantes para el 12 de mayo, pero cree necesario escuchar antes la opinión del Consejo. Informa que el 10 de mayo hubo una reunión con los decanos del campus en la que se compartió la experiencia de este paro, que se inició más o menos al mismo tiempo la semana pasada en las unidades del campus. En primer lugar, Ciencias y Bachillerato señalaron que ellos habían seguido con las clases, incluso con las pruebas, aunque no quedó claro cuántos estudiantes habían asistido a esas actividades. Ciencias y Bachillerato, al igual que nuestra Facultad, recalcaron que los laboratorios y la actividad práctica se han mantenido con altos índices de asistencia. El Decano de Ciencias Sociales no se refirió a este tema. Por su parte, el Prof. Ruiz señala que comunicó que, en el caso de la Facultad de Filosofía y Humanidades, los académicos no están en paro y que se trata de mantener la relación con los estudiantes. Con respecto al petitorio, el Decano informa que este se refiere a puntos que, en buena medida, están resueltos en la Facultad. El tema de remuneraciones está resuelto, con un sueldo mínimo que es incluso superior al de la Universidad. También en la reunión de decanos salió la conversación de otro punto del petitorio que interesa: el de los casinos. En primer lugar, hay dos casinos que están funcionando: el de la Facultad de Artes y dos kioscos que están en el Casino de Ciencias. El casino de la Facultad está pendiente por un tema de recepción municipal. Se ha llamado a licitación *foodtrucks* con ciertas condiciones, como comida sana o un menú acordado con los criterios de la Universidad, y una cantidad de becas para estudiantes. Agrega que también se recibió información de que se está trabajando en la reapertura de las cafeterías de los aularios. Respecto otro punto del petitorio, comunica que están a punto de abrir las salas de estudios para estudiantes en los aularios.

El Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas, informa al Consejo que el lunes 9 de mayo se reunió el claustro académico de la Licenciatura en Lingüística y Literatura con menciones, para discutir el paro de los estudiantes del campus, reunión que fue convocada por el coordinador del programa, el Prof. Sergio Carumán, a petición de la dirección del Departamento. En la reunión, ya se contaba con el petitorio. Señala que hubo consenso entre los académicos sobre que las peticiones de los estudiantes son fundamentadas y atendibles; también, que gran parte de las peticiones escapan a las atribuciones del Decano de la Facultad, pero otras sí caben, como la apertura de espacios adecuados para el estudio de nuestros estudiantes, la agilización de los procesos administrativos y docentes, o el tema de la alimentación. El claustro acordó solicitar a las autoridades de la Facultad que realice las gestiones para comunicarse y responder a las demandas más fundamentadas, las que es

necesario responder con cierta urgencia. El claustro también acordó hacer una reunión con los estudiantes para evaluar las medidas que, dentro de la reglamentación vigente, puedan adoptarse mediante acuerdo entre académicos y estudiantes para canalizar sus inquietudes.

El Representante del CEFH, Sr. Bascur Cruz, señala que está bastante claro que la actual paralización no es solamente para atender a las problemáticas de Facultad. Si bien es cierto que ha habido más comunicación con las autoridades de la Facultad, lo que ha permitido resolver algunos de los temas a lo largo de los años, estos tampoco se han resuelto del todo y aún se deben atender problemáticas surgidas en anteriores movilizaciones, como los temas de salud mental. Aunque se dio una solución estos producto del paro del 2019, después de la pandemia esto no es suficiente y debería haber un plan que no existe. Señala que, sobre infraestructura, esta es deficitaria en todas las facultades del campus, etc. Estas son problemáticas que se vienen arrastrando desde hace años, sobre salud mental, género, seguridad, etc. Las más actuales tienen que ver con espacios de estudio, alimentación y vías de acceso. La idea no es resolver solo las cosas que son urgentes y volver a clases cuando estas cosas urgentes se resuelvan; personalmente, cree que eso no será así. Dice que no pueden permitir que cosas que se están pidiendo desde el 2017 aún no se cumplan. Por otra parte, añade que esta no es una paralización aislada y exclusiva de Juan Gómez Millas: Beauchef también está en paro y va a continuar una semana más por temas de acceso a infraestructura, sueldos dignos para funcionaries, entre otras temáticas, y por la muerte de una funcionaria en horario de trabajo. La FAU se está movilizando por las mismas problemáticas. Entonces, concluye, no cree que esto se vaya a solucionar respondiendo a las cosas atingentes a la pandemia o emergentes. Agrega que no dice esto como un ataque a la Facultad, sino como una invitación a que las discusiones que se vayan a tener, se tengan en serio y considerando la historia que ha tenido el movimiento estudiantil, así como la historia de la Universidad. Dice que es importante dar señales. Agrega que otra cosa que se está pidiendo en los petitorios externos es una redistribución de los recursos del Estado pensando en la educación. Todas estas cosas se están viendo en un marco mayor, dice, que es una movilización estudiantil de nivel nacional. Por último, concluye que se trata de ver y solucionar todos los problemas, que es lo que busca esta movilización. El Prof. Ruiz agradece la intervención y recuerda la invitación al Centro de Estudiantes para la reunión el día siguiente a este Consejo. Añade que se debe tener en cuenta que hay problemáticas que la Facultad puede resolver, pero que también hay temas que requieren de más tiempo en su resolución. Dice que muchas de las problemáticas que se han señalado las comparten con los académicos, pero estas no necesariamente se resuelven mediante paralizaciones. El Prof. Ruiz señala que hay que buscar un modo de seguir contribuyendo a la formación de los estudiantes y que también los estudiantes contribuyan al trabajo de los académicos, porque es importante para los profesores el diálogo, el compartir ideas y contenidos con los estudiantes. Concluye diciendo que se estaba volviendo a eso con la presencialidad, lo que se ha interrumpido con la paralización.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, comparte lo que señaló el Decano, en el sentido de mantener cierto orden de actividades a nivel de campus; sin embargo, señala que también hay algunas cosas que es importante entender a nivel del conflicto. Dice que ha visto algo en la escuela de Pregrado y también al caminar por el campus, y es evidente que, como señala el Sr. Cruz, esto va creciendo. Plantea que tiene una preocupación de carácter político con la Facultad, lo que expresó en el Consejo de la Escuela de Pregrado. Dice que la semana pasada apareció un comunicado de la Facultad que estaba encabezado por la Dirección Económica. El Prof. Ruiz aclara que la Dirección Económica fue invitada a participar de esas reuniones por temas que le son propios, así como la Escuela de Pregrado y la DAEC. El Prof. Salinas responde que lo que se lee es que las decisiones no las está tomando un cuerpo colegiado, sino que la Dirección Económica. Añade que el extenso petitorio que se envió esta semana tiene, por primera vez, como interlocución una coordinación de campus, lo que estima que es relevante en términos políticos. Por ello, llamaría, como Consejo, a que se generase una coordinación de campus a nivel de autoridades que pudiese hacerse cargo del conflicto, ya que no le parece que tenga que hacerse cargo la escuela de Pregrado de la negociación cuando no tiene ninguna herramienta para poder negociar las cuestiones que aparecen en ese petitorio de un conflicto que, cada vez, se escapa más de las manos. Piensa que lo que hay que hacer es anticiparse a lo que se viene, que parece que se viene algo más fuerte, y abordar los problemas que se puedan abordar. Dice que hay cuestiones en el petitorio que, si se las lee como empleado de la Universidad, o funcionario académico de la

Universidad, tienen mucho sentido. Es incomprensible que en este campus no estén funcionando los casinos, o que los baños se cierren a cierta hora, o que no estén abiertos más accesos al campus, y es aún más incomprensible que no haya una coordinación de campus que pueda hacerse cargo de eso. Dice que entiende el esfuerzo que hay en hacer funcionar la Facultad, pero hay cuestiones que son muy atendibles en el petitorio, que van a requerir una voluntad, quizás general, de una mejor coordinación a nivel de campus. Señala que eso tiene distintos efectos, desde quién paga por el uso de los aularios o cuál es la infraestructura disponible del campus. Piensa que es necesaria una coordinación de autoridades del campus que dialogue con la coordinación de los estudiantes del campus y de alguna forma trate de colaborar en resolver los problemas. Estima que, de cierta forma, hay un ánimo confrontacional de los estudiantes con los académicos por las características del paro, pero cree que en este caso hay muchas cosas por las que se puede empujar juntos, tratando de resolver este conflicto, y hay otras en las que claramente va a haber diferencias. Desea que esto se pueda resolver como campus y no solo en nuestra Facultad. El Prof. Ruiz señala que esa instancia existe. Para eso se reunieron Decanos y Vicedecanos del campus el día de ayer y se programó otra reunión para el lunes próximo. Sin embargo, señala que era importante para él escuchar las opiniones del Consejo y el 12 de mayo las de los estudiantes. Añade que se está trabajando en varios niveles, de Facultad, de campus, y que el próximo viernes habrá reunión de Consejo Universitario. Habiendo problemas en varias facultades y campus, será un tema presente.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, señala que no quisiera hacer una valoración del petitorio de los estudiantes. Considera que hay distintas líneas dentro del petitorio: hay una línea gremialista, hay una línea de defensa de derechos desde una perspectiva bastante liberal, y hay una tercera línea que es más de movilización política y de demanda política. Agrega que, de la misma forma, no hará una valoración de lo que se puede considerar un retraso de parte de las autoridades del campus en su respuesta a una implementación adecuada de la apertura y retorno a la presencialidad. Cree que su resolución inmediata es el punto de partida para una conversación para destrabar esta situación, pero esta no va a solucionar la demanda planteada en el petitorio. Señala que sí se referirá, en cambio, a cuál debe ser la respuesta en defensa de la educación pública en una situación como la actual. A su juicio, la defensa de la educación pública tiene que ser la defensa, a toda costa, de la calidad de la educación pública. El deterioro del prestigio universitario de la Universidad entre el estudiantado secundario ha sido horrorosamente progresivo desde hace muchos años, y gran parte de eso se debe a cierta desidia académica respecto de su compromiso académico, que es velar por la correcta formación de los estudiantes. Si los estudiantes suspenden unilateralmente ese pacto social por la educación, los académicos no están en ningún caso forzados a asumir esa misma condición. Por lo tanto, desde el inicio de esta paralización el comité académico de pregrado del Departamento de Ciencias Históricas convocó a todos sus académicos a continuar con la docencia sin interrupciones; esto es, no solo presentarse a las salas, sino que, en caso de no tener estudiantes, aprovechar los implementos que proveyó la Universidad para la virtualidad para transmitir los contenidos consignados en cada una de esas sesiones de clases. Los estudiantes verán si visualizan los videos, añade, si leen las lecturas sugeridas en cada una de las clases, pero no se debe sacrificar la calidad de la enseñanza en función de una movilización que es bastante independiente de lo que está ocurriendo en la Facultad. Pide que se recuerde que esta movilización estudiantil partió en apoyo a la paralización de los funcionarios de la Facultad, funcionarios que nunca estuvieron en paro. Por lo tanto, concluye, esta es una movilización que pasa bien por encima. Piensa que los académicos deben velar por la calidad de la educación que se da en la Facultad. La Facultad, señala, no puede seguir siendo famosa, ni el campus, por ser el campus del paro. Cree que no basta con solo presentarse en la sala. Aunque no haya estudiantes, existe un pacto con la enseñanza, y ese pacto implica aprovechar los mecanismos que la virtualidad proporciona para, en ausencia de estudiantes, seguir avanzando, en la libertad de que ellos puedan hacerlo. Añade que los votos de aprobación de las paralizaciones están siendo horrorosamente minoritarios en relación con el universo de estudiantes. Finalmente, concluye que, como el Departamento de Ciencias Históricas no ha hecho interrupción de la docencia, no va apoyar, y así lo ha hecho saber a la Escuela de Pregrado, que se hagan extensiones o reprogramaciones del semestre. Agrega que, en ese sentido, como Departamento, están dispuesto a apoyar cualquier iniciativa tendiente a retornar a clases lo antes posible, sin tener que, necesariamente,

paralizar la movilización. El Prof. Ruiz agradece las francas palabras del Prof. Artaza, lo que permite tener una opinión más completa.

El Sr. Cruz señala que si esta es la postura de les académiques, claramente el desprestigio de la Universidad va a seguir creciendo. Dice que si la postura es seguir haciendo las clases aunque se estén viendo las condiciones deplorables que están teniendo, claramente el desprestigio de la universidad va a seguir cayendo. Y si más encima, agrega, se quiere que el campus deje de ser un campus movilizado, entonces debería haber más apoyo de les académiques, porque no solo entregan conocimiento, sino que además generan conocimiento político, porque se está en una Universidad que busca ser pública, gratuita, de calidad y no sexista. Y no solamente eso, añade, sino que todos esos lineamientos forman parte de los lineamientos generales de la Universidad sobre educación y formación de profesionales. Todas esas problemáticas se están viendo avasalladas cuando no hay ninguna instancia de participación con les académiques en las cosas que son relevantes políticamente; cuando, dice, hay un silencio cómplice de parte del estamento académico sobre las cosas que están mal en este momento. Señala que dar indicios de que se van a seguir poniendo notas, de que se van a seguir teniendo clases da una muestra de que a les académiques no les importa realmente la educación de la Universidad porque no les importa que les estudiantes aprendan; les importa que puedan entregar los conocimientos, pero aparentemente no les importa que les estudiantes puedan comer o no en su universidad, no les importa si les estudiantes pueden mantenerse en clases o no, no les importa que la mitad de les estudiantes que no cuentan con gratuidad se tenga que salir de la universidad porque no pueden mantenerse en ella, no les importa que les estudiantes de primer año tengan que tener clases con profesores funados por abuso laboral y sexual, no les importa que les estudiantes no puedan tener las condiciones básicas mínimas para acceder al conocimiento debido a las deficiencias que tiene la educación en este momento; entonces, concluye, si esta va ser la postura de les académiques, entonces claramente no va a bajar la movilización en dos semanas más, porque lo que tendría que decirle a las bases es que les académiques, o más bien el claustro de Historia y el Comité Académico de Historia, aparentemente, lo que quieren hacer es seguir poniendo notas. Y eso es un problema, señala. No solamente porque la decisión unilateral de la paralización responde a una problemática que se está intentando resolver, sino, agrega, porque es realmente no importarles lo que sus estudiantes les están queriendo decir y hacer. Plantea que, si lo que se está intentando proponer es que se solucionen con otros métodos estas problemáticas, entonces se podría trabajar en conjunto y que les académiques se den cuenta del rol político que tienen dentro de la Universidad, que se den cuenta de que son les académiques quienes toman las decisiones en esta Universidad y que se den cuenta de que esto está mal. Cuando se entienda que eso está mal, dice, se van a poder trabajar todas las otras cosas; porque, añade, todes tienen que entender que las cosas que está diciendo el estudiantado tiene el derecho para decirlas y el estudiantado puede decidir cómo lo va a decir y cómo no. Añade que se va a retirar de Zoom y que lo siente si alguien va a responder a lo que ha dicho porque no lo va a poder escuchar. Concluye que lo que van a hacer es generar la discusión del 12 de mayo, y espera que pueda decir ese día todo lo que se ha recogido este día, porque eso incrementa las problemáticas. Se pregunta dónde está la solución de problemas, dónde está la importancia por la educación que intenta imponer el Prof. Artaza, dónde está el que les importe que les estudiantes aprendan cuando en este momento les estudiantes no pueden ni comer.

El Prof. Ruiz responde que le parece injusta esta postura, pues si no importara no estarían reunidos discutiendo este punto de tabla, ni habría la reunión del 12 de mayo, no se haría la coordinación de Decanos y Vicedecanos del campus. Estima que es una visión muy parcial; esto reafirma la importancia de la reunión. Agrega que no cree que al Prof. Artaza no le importe todo esto, sino que le importa otra cosa más, que es la formación de los estudiantes, porque en ese encuentro aprenden estudiantes y académicos, cosa que los académicos aprecian y que pareciera que a los estudiantes movilizados no les importa mucho. El Prof. Artaza no va a responder a la interpelación, solo corrige el error de que esto haya salido del claustro del Departamento: es una decisión planteada por el Comité Académico de pregrado, el que tampoco ha planteado realizar inflexiblemente evaluaciones. Al contrario, lo que se planteó es que los académicos tuvieran el máximo posible de flexibilidad en las evaluaciones, en tanto que la actitud no es la de perseguir al estudiantado, sino mantener el proceso formativo, al margen de que exista una movilización.

El Consejero, Prof. Mario Matus, agrega algunos elementos de juicio a partir de lo que se percibe del petitorio y escuchando lo que se ha dicho, porque al final hay que acogerse a un criterio de mayoría. A vece, dice, las opiniones propias pueden ser determinantes y otras veces no, pero siempre se acoge un criterio de mayoría. Comenta que, como se ha dicho, en el petitorio hay elementos bastante razonables, pero se ven también situaciones que no son fáciles de responder y que no están en manos de esta Facultad. Hay temas que van para largo, que no se pueden resolver en el corto plazo. En el documento no se hace justicia con el compromiso permanente que la Facultad ha tenido para ir avanzando en varios de esos temas, como los de género o el de los sueldos de los funcionarios. Hay muchas cosas que ya se han ido resolviendo, dice. Agrega que, por otro lado, los académicos siempre tienen que estar dispuestos a escuchar las quejas no solo de los estudiantes, sino que de los funcionarios y de los propios académicos. Piensa que falta más conversación y cree, también, que los dos años de pandemia han pasado la cuenta. Falta más diálogo, más conversación y en la medida que se conversen estos temas, concluye, se verá que no hay mala fe en ninguna de las partes. Señala que hay que trabajar más en la interlocución, apoyar la coordinación de autoridades del campus y elaborar un programa. Agrega que también la coordinación de estudiantes del campus debe considerar que este tipo de demandas tiene que contar con el aval y el liderazgo en su Federación, porque es la que las lleva a las instancias universitarias. Señala que el Senado Universitario debería estar conversando sobre el paro, lo mismo que el Consejo Universitario, porque petitorios tan grandes y tan ramificados deben resolverse en las instancias superiores. Finalmente, dice que, a su juicio, no es bueno que en las discusiones se caiga en prejuicios y estereotipos, porque no ayuda en nada.

El Vicedecano (s) y Director Académico, Prof. Guillermo Soto, señala que se debería hacer una distinción entre los que son las demandas de los estudiantes, por un lado, y por otro el instrumento del paro que ellos emplean. Piensa que esa distinción se debería tener presente cuando se discute este tema. En el fondo, dice, el paro implica la ausencia de diálogo por definición. Añade que en este caso el paro no ha seguido a un proceso anterior de diálogo. Hasta donde sabe, en el Consejo de Facultad no se han presentado estas demandas para que fueran dialogadas. Dice que concuerda con lo que señala el Prof. Artaza respecto del compromiso que se debe tener con las disciplinas, con la investigación en ellas, con el estudio de ellas, y con el respeto que se deben todos como miembros de una misma comunidad. Piensa que el paro es una acción de fuerza y, por lo menos analíticamente, uno debiera distinguir entre el apoyo o no al paro y las demandas que ellos están planteando.

Concluye el Consejo a las 17:35 h.

UNIVERSIDAD DE CHILE
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

GUILLERMO ANDRÉS SOTO VERGARA
VICEDECANO (S) – MINISTRO DE FE

ANEXO I

14

FACULTAD
DE FILOSOFÍA
Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO ESTATÉGICO, ¿QUÉ ES?

- El Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de Facultad es un instrumento que, por medio de acciones concretas y planificadas en un periodo específico, busca materializar lo que la comunidad de la Facultad quiere para su unidad académica, de manera consensuada y con una visión de largo plazo.
- Es una carta de navegación que establece la misión de la Facultad, su visión y objetivos estratégicos (generales y específicos) que aseguren la calidad en el quehacer académico, así como también la innovación en el desarrollo científico y en el ámbito administrativo y económico.
- En este sentido, debe ir más allá de la gestión de una administración para establecer objetivos institucionales compartidos que garanticen el trabajo conjunto y colaborativo de toda la comunidad.

2

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO ESTATÉGICO, ¿QUÉ ES?

- El PDE de la Facultad tiene presente su historia; considera los hitos más importantes de su trayectoria, que son los que la definen en su **Misión** y explica su **Identidad**.
- La **Misión** expresa también los propósitos fundamentales de su organización y su compromiso social.
- Las aspiraciones de la Facultad, así como sus expectativas, se precisan en la **Visión de Futuro**.
- Considera el **escenario** en el que se sitúa la Facultad al momento de elaborar el Plan de Desarrollo. Este escenario se establece mediante un proceso de **Evaluación**, con el propósito de identificar fortalezas, debilidades, o el grado con que se han alcanzado los objetivos establecidos en un plan anterior.

3

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO ESTATÉGICO, ¿QUÉ ES?

- El PDE establece **objetivos**, que se pueden definir como los resultados específicos que pretende alcanzar la unidad por medio del cumplimiento de su misión. Los objetivos son esenciales, porque establecen una trayectoria, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar y motivar con eficiencia; permiten expresar los cambios que se desean introducir en la unidad, así como los vínculos causales entre ellos.
- De acuerdo al alcance del tiempo, los objetivos pueden ser de corto, mediano y de largo alcance; en tanto que las acciones corresponden al conjunto de tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

4

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO ESTATÉGICO, ¿QUÉ ES?

- Finalmente, se entiende por **Horizonte** del PDE, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus objetivos, y se deben considerar circunstancias que, probablemente, no existían al inicio del PDE, como cambios en la estructura de la unidad, cambios de políticas educacionales, modificaciones presupuestarias, etc.; circunstancias que alteran el escenario del PDE y que pueden afectar sus objetivos.
- Los planes de desarrollo estratégico consideran un periodo de acción de 5 años y una autoevaluación de resultados al concluir ese tiempo; autoevaluación que puede iniciar un nuevo proceso de elaboración de PDE o una segunda etapa del mismo Plan para el cumplimiento de todos sus objetivos.

5

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO ESTATÉGICO, ¿QUÉ ES?

- El **marco general** para la elaboración de los PDE de las unidades académicas y organismos de asesoría integral del Decanato, así como para el PDE de la Facultad, es el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile (PDI-UCh), que orientará el desarrollo estratégico de la Universidad en el periodo 2017-2026 por medio de políticas y estrategias de desarrollo institucional.
- Establece una Visión de Futuro, que señala las ideas matrices que orientan su formulación y que guiarán las actividades de la Universidad en la próxima década. Esta se enmarca en la misión y los valores de la Universidad y en su tradición histórica, y responde a los retos que derivan de las transformaciones que, tanto global como localmente, han ocurrido y seguirán ocurriendo en la sociedad, el conocimiento, la tecnología, la cultura y el medio ambiente.

6

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

OBJETIVOS DEL PDI-UCh

I. Desarrollar e incrementar, de forma sostenible y socialmente responsable, la función académica al más alto nivel y acorde a los desafíos y necesidades del país y de la sociedad del siglo XXI.

II. Contribuir sistemáticamente, con pensamiento crítico y mirada transdisciplinaria, al diagnóstico y diseño de soluciones de los problemas estratégicos del país.

III. Lograr una Universidad integrada y equilibrada entre unidades y estamentos, social y culturalmente inclusiva, pluralista, no discriminatoria por razones económicas, de género, de orientación sexual, étnicas o por condiciones de discapacidad, en el marco del respeto y bienestar de toda la comunidad universitaria.

IV. Impulsar una internacionalización que responda a los nuevos desafíos regionales y globales.

V. Mejorar sustentablemente la gestión académica y financiera en función de los objetivos académicos establecidos.

7

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

- En tanto Plan de Desarrollo emanado desde los organismos superiores de la Universidad, los **objetivos** propuestos en el PDI-UCh conducen a **estrategias**, entendidas como lineamientos más o menos generales asociados a acciones y actividades medibles en un periodo de tiempo.
- Como Unidad Académica, la Facultad debe trasladar esas estrategias a espacios concretos, configurados por cuestiones o problemas de una o varias actividades o disciplinas, lo que se define como **ámbito**.
- Para efectos del presente PDE, hemos determinado ocho ámbitos generales; los primeros seis, asociados a las primeras seis estrategias generales del PDI-UCh, que pensamos abarcan la labor propia de una institución de educación superior; más dos ámbitos asociados a estrategias particulares sobre temas de convivencia, equidad y género.

8

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

Ámbito	Campo de acción
I: Académico	I.1.- Desarrollo académico I.2.- Pregrado I.3.- Postgrado
II.- Investigación y Creación artística	II.1.- Investigación II.2.- Creación II.3.- Publicaciones
III.- Gobierno, gestión y presupuesto	III.1.- Estructura y gestión III.2.- Presupuesto III.3.- Gestión de personas (académico y funcionario)

9

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

Ámbito	Campo de acción
IV.- Extensión y Comunicaciones	IV. 1.- Extensión académica IV.2.- Comunicaciones (internas y externas) IV.3.- Vinculación con el medio
V.- Internacionalización	V.1.- Internacionalización y movilidad académica V.2.- Movilidad estudiantil V.3.- Convenios
VI.- Educación	VI.1- Formación de profesores VI.2.- Postgrado e investigación VI.3.- Vinculación con el sistema estatal: colegios y CUECH

10

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

Ámbito	Campo de acción
VII.- Equidad, Diversidad, Integración y Convivencia	VII.1.- Bienestar estudiantil VII.2.- Salud Mental (estudiantil y comunitaria) VII.3.- temas de diversidad e integración
VIII.- Genero y diversidades	VIII.1.- Desarrollo de políticas de género e incorporación de esta perspectiva en la labor académica VIII.2.- Equidad de género: paridad en comités, igualdad de remuneraciones, etc. VIII.3.- Erradicar el acoso sexual y la violencia de género en la vida universitaria

11

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

- Durante el 2019 se inició el proceso de elaboración un nuevo PDE de la Facultad, en el que participaron activamente las unidades académicas y administrativas de la Facultad, así como los organismos de asesoría integral del Decanato, siguiendo un modelo que va de lo particular a lo general, que implica un trabajo de definición, diagnóstico y planificación de mediano y largo plazo, sin excluir propósitos más inmediatos.
- El procedimiento corresponde al de planificación estratégica, inspirado en la metodología de marco lógico y adaptado a las características propias de nuestra Facultad y de las unidades académicas que la componen.

12

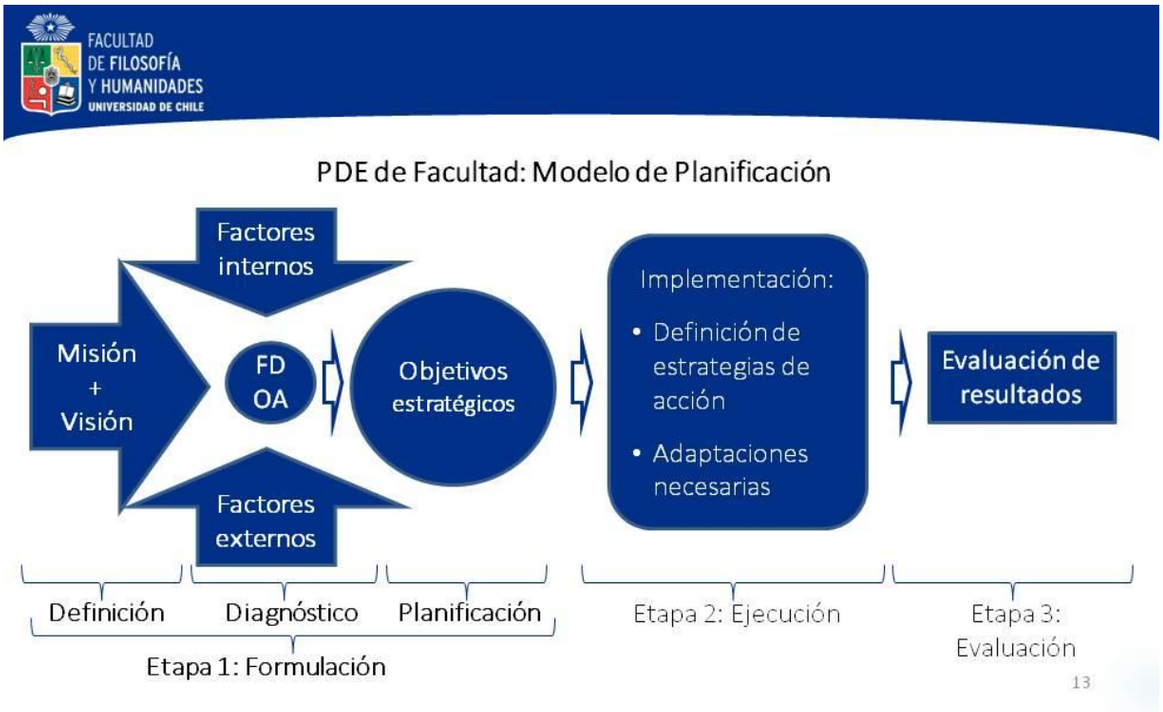
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE
PDE de Facultad: Modelo de Planificación
Factores internos
Misión + Visión
FD OA
Objetivos estratégicos
Implementación:
• Definición de estrategias de acción
• Adaptaciones necesarias
Evaluación de resultados
Factores externos
Definición
Diagnóstico
Planificación
Etapa 1: Formulación
Etapa 2: Ejecución
Etapa 3: Evaluación
13

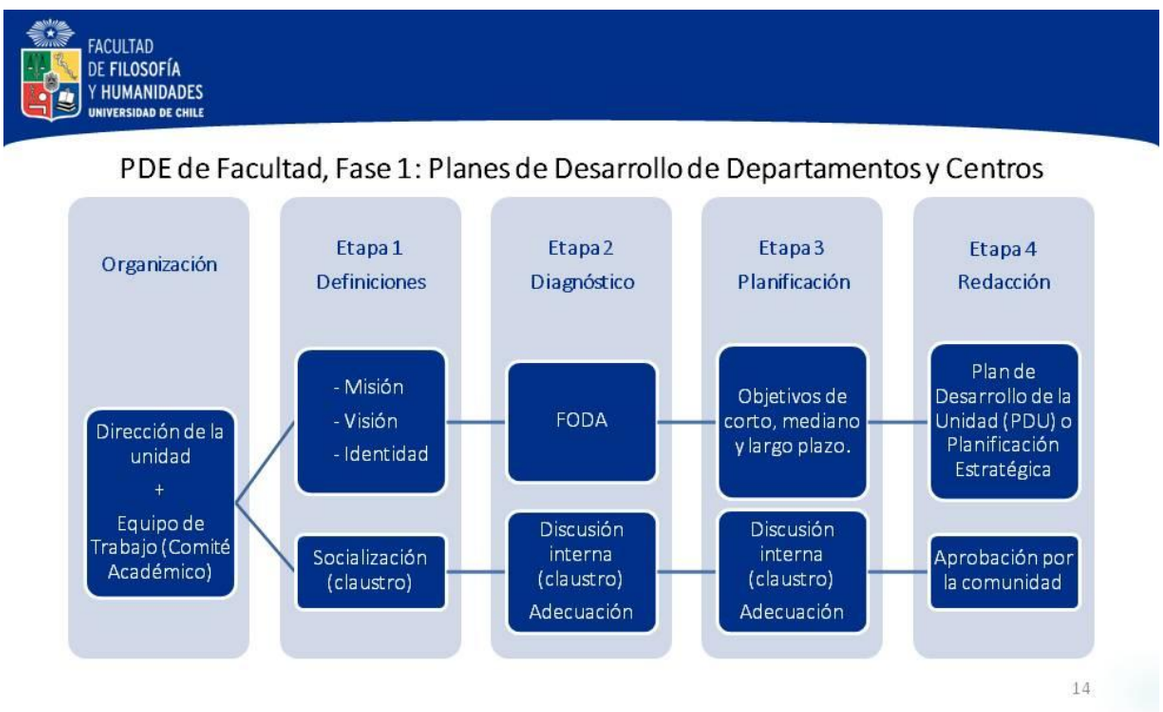
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE
PDE de Facultad, Fase 1: Planes de Desarrollo de Departamentos y Centros
Organización
Dirección de la unidad + Equipo de Trabajo (Comité Académico)
Etapa 1 Definiciones
- Misión
- Visión
- Identidad
Socialización (claustro)
Etapa 2 Diagnóstico
FODA
Discusión interna (claustro) Adecuación
Etapa 3 Planificación
Objetivos de corto, mediano y largo plazo.
Discusión interna (claustro) Adecuación
Etapa 4 Redacción
Plan de Desarrollo de la Unidad (PDU) o Planificación Estratégica
Aprobación por la comunidad
14

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PDE de Facultad, Fase 2: Planes de Desarrollo de Escuelas y OAID

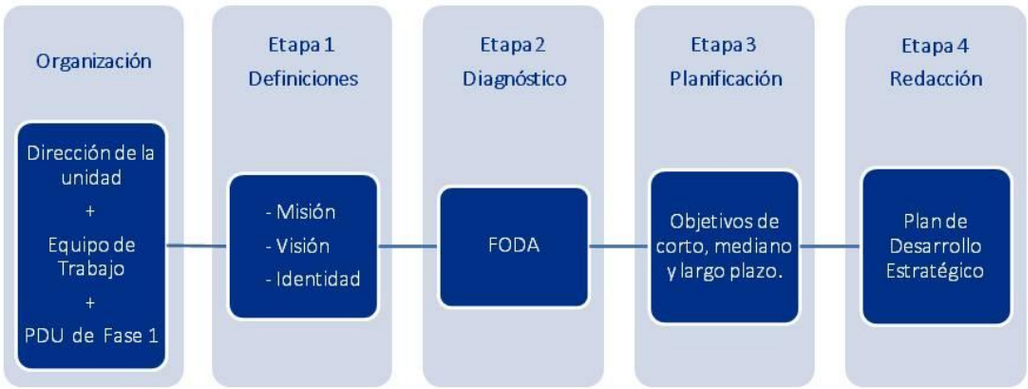

15

21

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PDE de Facultad, Fase 3: Redacción de Plan de Desarrollo de Facultad

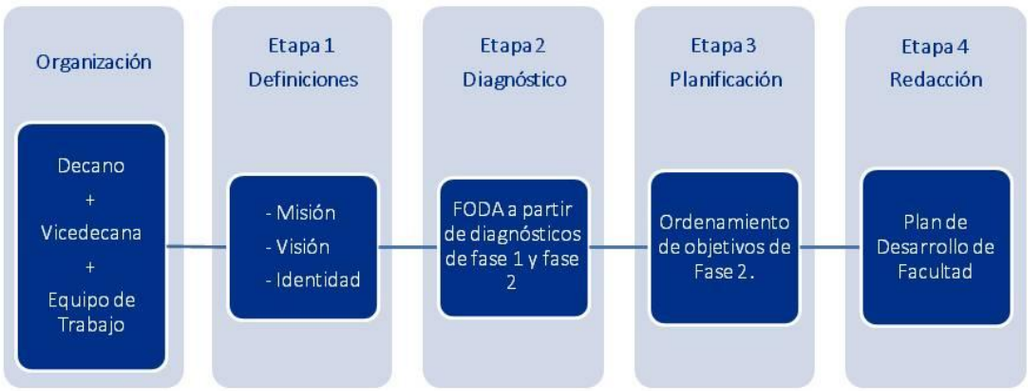

16

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

- La labor iniciada el 2019, que se continuó el 2020 con una, y a veces 2 reuniones mensuales para resolver dudas sobre el procedimiento, dio como producto, primero, que en cada Departamento y Centro se hiciera una (auto)evaluación, se revisara su historia y se discutiera sobre su misión y visión de futuro, así como las mejores estrategias a seguir.
- El segundo fruto, fue, lo que es obvio, la redacción de los planes de desarrollo de las unidades.
- Una consecuencia indirecta, producto de la metodología, es que, por tratarse de un proceso paralelo entre los Departamentos y Centros, hubo mucha discusión entre las unidades académicas, lo que permitió compartir experiencias, objetivos, incluso estrategias enriqueciendo el producto final en cada caso.

17

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

- Con posterioridad al trabajo con Departamentos y Centros, se trabajó con las direcciones de los Organismos de Asesoría Integral del Decanato, con las Escuelas de Pre y Postgrado y la Secretaría de Estudios; labor que iniciamos el año 2021 y continuamos hasta los primeros meses del 2022.
- Para esta segunda fase, se consideraron como insumo los PDU de las unidades académicas.
- Así mismo, se tuvo en cuenta un escenario más complejo que en la primera fase, pues los factores externos (oportunidades y amenazas) tienen un peso importante en el trabajo de estas direcciones.

18

PLAN DE DESARROLLO DE FACULTAD

- El resultado final de este ya largo proceso es un documento que recoge, esencialmente, propuestas de estrategias que permitirán que nuestra Facultad se proyecte en los próximos años de un modo orgánico, acorde a la normativa vigente, considerando tanto las problemáticas del país como las internas.
- Esta guía, elaborada desde la base, y que busca impactar a todos los actores de la comunidad de la Facultad, podrá establecer un marco para la presentación y ejecución de proyectos, creación e implementación de procesos y para el desarrollo y cumplimiento de planes de mejora y procesos de autoevaluación y acreditación.
- El seguimiento de el Plan de Desarrollo de la Facultad forma parte del Informe anual de Autoevaluación.

ANEXO II

Propuesta de modificación reglamentaria: estructura de créditos para los programas de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Magíster en Lingüística y Magíster en Literatura

04/05/2022

1 Introducción

El siguiente informe presenta una propuesta de estructuración de créditos para el Plan de Estudios de los programas de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Magíster en Lingüística y Magíster en Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

La propuesta se ajusta a los acuerdos del Sistema de Créditos Transferibles – Chile[1]. Según ese acuerdo, el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas convino en que la carga académica de las/los estudiantes tendiera a 60 créditos anuales El estándar indicado tiene por finalidad facilitar la legibilidad de sus programas de formación a la hora de transferir créditos académicos entre instituciones y la movilidad de las/los estudiantes de posgrado. Las propuestas presentadas, además, responden a la solicitud de los Comités Académicos de los programas señalados de mantener la cantidad actual de actividades electivas de sus programas.

En consonancia con lo anterior, la propuesta permitirá adicionalmente articular los Planes de Estudio de los programas involucrados en el programa de doble grado que se realizará con el Master en Estudios Iberoamericanos de la Universidad de Heidelberg. Efectivamente, la estructura de créditos de ese programa es el mismo que propone el Sistema de Créditos Transferibles – Chile, vale decir, de 120 créditos distribuidos en 60 créditos anuales (4 semestres, 30 créditos cada uno).

Dentro de este marco, la propuesta que se presenta en este informe constituye un paso requerido en el proceso de acondicionar los programas de posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a las políticas y objetivos de internacionalización y vinculación con el medio de la Universidad de Chile, la Facultad, y del sistema universitario nacional en general.

2 Modificación reglamentaria

Los cambios en los créditos de los Planes de Estudio de los programas señalados que resulten de este proceso, se materializarán mediante un proceso de modificación reglamentaria, que debe ser aprobada por el Consejo de Escuela de Posgrado, el Consejo de Facultad y el nivel central de la Universidad. Una vez aprobado, los nuevos Planes de Estudio y sus estructuras de créditos regirán para todas/os las/los estudiantes que ingresen a los programas desde la entrada en vigencia del correspondiente reglamento.

Se espera que los programas modificados y su versión binacional puedan iniciar su funcionamiento a partir del ingreso del segundo semestre de 2023.

3 Características de la propuesta de creditaje

Para ajustarse al acuerdo de STI-Chile y permitir al mismo tiempo la articulación de la versión binacional del programa, la distribución de créditos debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

1. Garantizar que el perfil de graduación del programa se mantenga mediante dos tipos de equilibrios:

[1] http://sct-chile.consejoderectores.cl/index.php

a. La proporción de actividades vinculadas con el perfil de graduación (medida en créditos).

b. Mantener la lógica de cada Plan de Estudio vigente, en el sentido de reflejar las diferencias que efectivamente existen entre la dedicación de tiempo para cada actividad y mantener, por lo tanto, las proporciones entre créditos de distintas actividades contenidas en los Planes.

2. En el semestre 3, que las combinaciones de actividades establecidas por el programa para el doble grado sumen exactamente 30 créditos.
3. En el semestre 4, tener solamente la actividad de tesis, con 30 créditos.
4. Mantener el taller o tutoría de tesis de los tres programas en Chile como una actividad obligatoria en la versión de doble grado de los programas.

4 Graduación oportuna

El Plan de Estudios de cada programa está elaborado para ser completado en cuatro semestres, es el mismo caso para el programa de doble graduación. Algunos de los mecanismos que ya están en pie son los siguientes con este fin:

- Tutorías/Taller de tesis, establecidas como actividades académicas orientadas al desarrollo de la tesis de las/los estudiantes.
- Evaluación intermedia del desarrollo de las tesis de las/los estudiantes.

Estos mecanismos deberán ser implementados con especial atención en el caso de las/los estudiantes de la versión binacional de los programas, pues sus condiciones de movilidad así lo requerirán. Con este fin, también se puede evaluar la implementación de mecanismos y prácticas como las siguientes:

- Asignar de tutores o profesores para acompañar los procesos de formación y desarrollo de tesis de las/los estudiantes.
- Definir la selección de estudiantes en razón de la consonancia de los intereses de las/los estudiantes y las líneas de investigación y temas de tesis que ofrece el programa.
- Incorporar el proyecto de tesis como requisito de aprobación del Taller o Tutoría de tesis.
- Orientar procesos de tesis desde el principio o en conversación con los equipos de Heidelberg para la versión binacional de los programas.

A continuación, se presenta la propuesta de modificación de los Planes de Estudio de los programas pertinentes.

5 Propuesta de Plan de Estudios del Magíster en Estudios Latinoamericanos

A continuación, se presenta una propuesta de distribución de créditos para el Plan de Estudios del Programa que cumple con las condiciones recién explicadas. Se indica primero la propuesta de créditos para el Plan de Estudios vigente y luego se indica de qué modo esto se puede ajustar al acuerdo de SCT-Chile y a la versión de doble grado del programa. La segunda tabla resume el desarrollo del plan de estudios por semestre según la propuesta.

Estructura de créditos

Magíster en Estudios Latinoamericanos	Creditaje vigente	Creditaje propuesto
Seminario troncal 1	16	20
Seminario troncal 2	16	20
Electivo 1	8	10
Electivo 2	8	10
Electivo 3	8	10
Tutoría de tesis	8	20
Tesis	30	30
Total de créditos para completar	94	120

Observaciones:

- Se mantienen las actividades actuales del Plan de Estudios del programa.
- Se mantienen los créditos de la tesis.
- La Tutoría de tesis es obligatoria en la versión nacional e internacional del programa.

Trayectoria en la versión binacional del Magíster en Estudios Latinoamericanos por semestre

Universidad de Heidelberg

SEMESTRE 1	SCT
Módulo Básico en Literatura	12
Módulo básico de lingüística	12
Módulo básico de Estudios culturales	4
Forum	10
Seminario de máster	8
Módulo de práctica de la lengua /castellano/ alemán	6
Estudios Portugueses	8

SEMESTRE 2	SCT
Módulo Básico en Literatura	-
Módulo básico de lingüística	-
Módulo básico de Estudios culturales	-
Forum/Seminario de máster	-
Módulo de práctica de la lengua /castellano/ alemán	-
Estudios Portugueses	-

Universidad de Chile

SEMESTRE 3	SCT
Tutoría de tesis (20 créditos) + 1 electivo (10 créditos)	30

SEMESTRE 4	
Tesis	30

6 Propuesta de Plan de Estudios del Magíster en Lingüística

A continuación, se presenta una propuesta de distribución de créditos para el Plan de Estudios del Programa que cumple con las condiciones recién explicadas. Se indica primero la propuesta de créditos para el Plan de Estudios vigente y luego se indica de qué modo esto se puede ajustar al acuerdo de SCT-Chile y a la versión de doble grado del programa. La segunda tabla resume el desarrollo del plan de estudios por semestre según la propuesta.

Estructura de créditos

Magíster en Lingüística[2]	**Creditaje Vigente**	**Creditaje propuesto**
Fonología	8	10
Gramática	8	10
Semántica	8	10
Metodología de la investigación lingüística	8	10
Taller de tesis	14	10
Seminario electivo 1	6	10
Seminario electivo 2	6	10
Seminario electivo 3	6	10
Seminario electivo 4	6	10
Tesis	46	30
Total de créditos para completar	116	120

Observaciones:

- Mantiene todas las actividades del plan vigente.
- El Taller de tesis es obligatorio en la versión nacional e internacional del programa.
- La tesis se estandariza a 30 créditos.

[2] Esta es la versión de créditos que proponía el programa en su propuesta de modificación reglamentaria en curso.

Trayectoria en la versión binacional del Magíster en Lingüística por semestre

Universidad de Heidelberg

SEMESTRE 1	SCT
Módulo Básico en Literatura	12
Módulo básico de lingüística	12
Módulo básico de Estudios culturales	4
Forum	10
Seminario de máster	8
Módulo de práctica de la lengua /castellano/ alemán	6
Estudios Portugueses	8

SEMESTRE 2	SCT
Módulo Básico en Literatura	-
Módulo básico de lingüística	-
Módulo básico de Estudios culturales	-
Forum/Seminario de máster	-
Módulo de práctica de la lengua /castellano/ alemán	-
Estudios Portugueses	-

Universidad de Chile

SEMESTRE 3	SCT
Taller de Tesis (10 créditos) + 2 cursos del programa, obligatorios o electivos (10 créditos x 2)	30

SEMESTRE 4	
Tesis	30

7 Propuesta de Plan de Estudios del Magíster en Literatura

A continuación, se presentan distintas posibilidades de redistribución de créditos para el Plan de Estudios del Programa que cumplen con las condiciones recién indicadas. Se indica primero la propuesta de créditos para el programa completo y luego se indica de qué modo esto se puede ajustar al acuerdo de SCT-Chile y la versión con doble programa de doble grado. La segunda tabla resume el desarrollo del plan de estudios por semestre.

Estructura de créditos

Magíster el Literatura	**Creditaje vigente**	**Creditaje propuesto**
Metodología de la investigación	8	10
Teoría Literaria	8	10
Estética	-	10
Literatura General	8	10
Literatura Comparada	8	10
Literatura Española	8	10
Literatura Chilena	8	10

Literatura Hispanoamericana	-	10
Tutoría de proyecto de tesis	8	10
Tesis	34	30
Total de créditos para completar	**90**	**120**

Características de la propuesta:

- Mantiene las mismas actividades que el plan de estudios vigente.
- Mantiene la proporción de créditos de actividades.
- Se deben completar todas las áreas (ya no hay electividad).
- La Tutoría de proyecto de tesis es obligatoria en la versión nacional e internacional del programa.

Trayectoria en la versión binacional del Magíster en Literatura por semestre según la propuesta

Universidad de Heidelberg

SEMESTRE 1	SCT
Módulo Básico en Literatura	12
Módulo básico de lingüística	12
Módulo básico de estudios culturales	4
Forum	10
Seminario de máster	8
Módulo de práctica de la lengua /castellano/ alemán	6
Estudios Portugueses	8

SEMESTRE 2	SCT
Módulo Básico en Literatura	-
Módulo básico de lingüística	-
Módulo básico de Estudios culturales	-
Forum/Seminario de máster	-
Módulo de práctica de la lengua /castellano/ alemán	-
Estudios Portugueses	-

Universidad de Chile

SEMESTRE 3	SCT
Tutoría de proyecto de tesis (10 créditos) + 2 actividades académicas (10 créditos x 2)	30

SEMESTRE 4	
Tesis	30